Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS Nº 348/04

SALTA, 04 OCT 2004

Expediente N° 12.233/98.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 023/00, por la cual el Consejo Superior ratifica las modificaciones introducidas al Plan de Estudios de las Carreras de Posgrados "Especialista en Salud Pública" y "Magister en Salud Pública" - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 108/04, aprueba la propuesta de modificación planteada por la Comisión Académica de la Carrera citada en primer término, elaborado en base a: las evaluaciones de los Seminarios realizados por docentes y alumnos durante el desarrollo de la carrera en las cohortes 2000, 2002 y 2003; las recomendaciones de la CONEAU, a partir de la presentación que realizó la Facultad y la correspondiente evaluación de pares que tuvo lugar en el mes de mayo de 2003.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que asimismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 182/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Especial del 9 de setiembre de 2004)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 108/04 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la cual se introducen modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, cuyo texto ordenado obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad Cs. Salud, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Anexo I – Expediente N° 12.233/98:-

Carrera de Posgrado: ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA

A. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:

•Especialidad en Salud Pública

TITULO QUE OTORGA:

•Especialista, de la Universidad Nacional de Salta, en Salud Pública

B. FUNDAMENTOS de la MODIFICACION:

En el mes de agosto de 2000 se inició el dictado de la carrera de postgrado de "Especialidad en Salud Pública", en un todo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios aprobado por Res. CS 023/00.

Con dicho plan se ha completado la formación de dos promociones de "Especialistas en Salud Pública": cohortes 2000 y 2002 contando con 36 y 33 graduados respectivamente. Actualmente cursan la especialidad 40 alumnos, que iniciaron el cursado en el mes de julio de 2003

- La experiencia obtenida durante este período fundamenta el presente pedido de modificación, que se refiere en particular a: cambio de nombre de algunos seminarios acorde con sus contenidos, carga horaria, contenidos mínimos, régimen de correlatividades y de promoción; manteniéndose idénticos los objetivos de la carrera y la estructura básica del plan de estudios.
- Ante la oportunidad que brinda esta modificación se ha redactado íntegramente el texto de la resolución, con la sola finalidad de una mejor presentación, ordenamiento y comprensión del cuerpo normativo. Se destaca que se encontró conveniente la presentación por separado de las dos Carreras de postgrado, para facilitar una mejor comprensión de la estructura curricular

C. PROPOSITOS

Formar profesionales con sólidos conocimientos en Salud Pública, comprometidos con los problemas y las necesidades de las poblaciones a las que atienden y capaces de contribuir a mejorar y transformar los Sistemas de Salud, especialmente en el ámbito de la atención primaria

OBJETIVOS

Formar profesionales capaces de

1. Contribuir mediante la investigación a diagnosticar los problemas de salud de la comunidad y establecer prioridades para su abordaje

2. Diseñar, ejecutar y evaluar Programas de Salud Pública, que atiendan las necesidades de la población.

3. Generar acciones que permitan mejorar los servicios esenciales y fortalecer la gestión de los sistemas locales de salud

D. PERFIL DEL EGRESADO

El **ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA**, es un profesional con sólida formación teórica y capacidad para utilizar metodologías que le permitan investigar, interpretar y dar respuesta a los problemas de salud de la población. Tiene condiciones para la administración de los servicios locales de salud, actuando como promotor de los procesos que deben surgir de los propios protagonistas, diseñando y concertando estrategias, siendo flexible, innovador y participativo.

E. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la **ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA** está organizado en dos módulos, en cada uno de los cuales los conocimientos se estructuran en torno a ejes problemáticos, que se desarrollan en siete seminarios.

ES COPIA
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Esto permite el estudio y análisis integral de los problemas que son abordados, no desde una disciplina en particular sino desde un conjunto teórico. De este modo no se presentan los conocimientos atomizados ni parcializados sino articulados e integrados con miras a comprender, explicar y resolver las situaciones problemáticas presentadas.
El enfoque es interdisciplinario y multiprofesional integrando los aportes de las ciencias biológicas y sociales (educación, economía, administración) desde una perspectiva que trascienda el ámbito académico para llegar a un aprendizaje basado en las características de la población y de los problemas que la afectan.
Esta estructura modular propone abordar el conocimiento de un modo problemático, cuestionador, conflictivo y no como algo acabado, cerrado e incuestionable. El conocimiento no se presenta como algo dado para asimilar y reproducir sino como un proceso de construcción y reconstrucción. Los módulos conciben el conocimiento como objeto de indagación e investigación, por lo tanto crean un espacio para la reflexión y permiten un proceso en permanente superación y construcción.
Implica también asumir en todo momento el carácter valorativo, ideológico y político del conocimiento. Es decir, analizar la multiplicidad de perspectivas que permiten interpretar de modo diferente los fenómenos sociales.
Cada módulo integra teoría y práctica, permite el contacto con la práctica en un diálogo con la teoría.
Para lograr esta superación entre teoría y práctica de forma adecuada, se han previsto en la ESPECIALIDAD dos "Talleres Integradores", el primero al finalizar el primer módulo en torno al eje "Diagnóstico de la situación de salud" y el segundo al finalizar el segundo módulo en torno al eje "Programación de actividades en Servicios de Salud". Su objetivo es estimular la reflexión sobre la propia realidad, ya que el alumno trabaja sobre un tema relevante y vinculado a su trabajo, integrando el cuerpo de conocimientos analizado en los seminarios.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA				
MODULO I				
Seminarios	Horas presenciales	Horas presenciales No	Total	Crédito
1.Análisis Socio Histórico y Económico de Argentina y el NOA	15	15	30	3
2.Teorías del Estado y Políticas Sociales	15	15	30	3
3.Concepciones culturales del proceso Salud – Enfermedad	15	15	30	3
4.Estadísticas de Salud y Demografía	30	30	60	6
5.Metodología de la Investigación Científica	30	30	60	6
6.Epidemiología	30	30	60	6
7.Administración de sistemas y servicios de salud	30	30	60	6

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Taller Integrador I: "Diagnóstico de la situación de salud"	30	30	60	6
MODULO II				
Seminarios				
8.Salud Materno Infantil	30	30	60	6
9.Nutrición en Salud Pública	30	30	60	6
10.Vigilancia Epidemiológica	15	15	30	3
11.Ecología y Saneamiento Ambiental	15	15	30	3
12.Planificación en Salud	30	30	60	6
13.Sistemas Locales de Salud	15	15	30	3
14.Políticas de Salud en Argentina	15	15	30	3
Taller Integrador II: "Programación de actividades en Servicios de Salud"	30	180	210	30
TOTAL DE LA ESPECIALIDAD	375	525	900	99

CONTENIDOS MINIMOS

MODULO I

Seminario 1: Análisis Socio-Histórico y Económico de la Argentina y el NOA
Realidad social y económica de la Argentina y el NOA. Composición social de la Región. Procesos de exclusión, vulnerabilidad e inclusión. Mercado laboral: evolución y tendencias. Los factores sociales y su relación con el proceso de salud-enfermedad-atención.

Seminario 2: Teorías del Estado y Políticas Sociales
Características e instituciones del Estado Moderno. Surgimiento, desarrollo y crisis del Estado Benefactor. La Reforma del Estado. Los nuevos fundamentos de las Políticas Sociales: el Estado y la sociedad civil.

Seminario 3: Concepciones Culturales del Proceso Salud- Enfermedad.
Cultura y Salud. Diferentes concepciones del proceso Salud-Enfermedad-Atención. Medicina Tradicional. Medicina Popular. Medicina Científica. Proceso Diagnóstico y terapéutico. Etiología de las enfermedades. Coexistencia y relación entre las distintas concepciones.

Seminario 4: Estadística de Salud y Demografía
La investigación estadística: procesos y etapas. Método Descriptivo. Indicadores de salud y enfermedad. Medición y análisis de fenómenos demográficos. La transición demográfica.

Seminario 5: Metodología de la Investigación Científica
Paradigmas de la investigación. Métodos cuantitativos y cualitativos. El proceso de investigación: sus componentes, fases y niveles. Investigación biomédica. Epidemiológica, Social, Investigación participante. Problemas e Hipótesis. Métodos de verificación empírica. Planificación y Organización de la Investigación.

ES COPIA
TUAP ROBERTO S RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones / Digest
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Seminario 6: Epidemiología
Propósitos de los distintos paradigmas en epidemiología. Proceso salud / enfermedad / atención. Objetos y sujetos. Marcos teóricos. Método epidemiológico.
Epidemiología de la salud de la población. Causalidad, determinación, riesgo y evitabilidad Epidemiología y contexto. Costo-beneficio y equidad

Seminario 7: Administración de sistemas y servicios de salud
El proceso de administración de la atención de la salud. Diferentes enfoques. El sistema de salud y sus instituciones. Planificación, organización, dirección, control y evaluación de la atención de la salud. Autogestión en el sector público. La atención de la salud "gerenciada".

Taller Integradorl Elaboración de un trabajo **Diagnóstico Situacional en Salud** en el cual se integran las temáticas abordadas en los Seminarios del Módulo I.

MODULO II

Seminario 8: Salud Materno Infantil
Situación de la Salud Materno Infanto Juvenil, tendencias en América Latina, Argentina y Provincia de Salta. Atención Integral en Salud Materno Infanto Juvenil, sus componentes. Salud Reproductiva y Perinatal. Lactancia Materna. Nutrición de la Madre y el Niño. Crecimiento y Desarrollo Integral del Niño. Atención integrada a las Enfermedades prevalentes de la Infancia. Salud de los Adolescentes y Jóvenes.

Seminario 9: Nutrición en Salud Pública
Políticas de desarrollo y su vinculación con Nutrición. Situación alimentaria a nivel mundial, Latinoamérica, Argentina y el NOA. Seguridad alimentaria a nivel de los hogares. Epidemiología nutricional. Sistemas de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN). Sistemas de cartografía de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad. (SICIAV).

Seminario 10: Vigilancia Epidemiológica
Medidas de frecuencia e indicadores del proceso salud-enfermedad-atención.
Vigilancia epidemiológica: definición y objetivos. Tipos de vigilancia epidemiológica. Atributos de los sistemas de vigilancia epidemiológica. Organización de los sistemas de vigilancia epidemiológica. Epidemiología de sistemas y servicios de salud: usos y funciones.

Seminario 11: Ecología y Saneamiento Ambiental
Concepto de Ecología Humana. El Ambiente y su relación con el proceso de salud-enfermedad. Políticas de protección del medio ambiente. Acciones de intervención del personal de salud en el medio ambiente.

Seminario 12: Planificación en Salud
Evolución del concepto de Planificación en Salud. Distintos modelos de Planificación. Planificación y pensamiento Estratégico. Planificación Normativa. Planificación y Programación en Instituciones en Salud.

Seminario 13: Sistemas Locales de Salud
Origen y desarrollo de los SILOS. La estrategia de Atención Primaria de la Salud. Elementos de diagnóstico y programación de los SILOS. Aplicación de la Planificación Estratégica.

Seminario 14: Políticas de Salud en Argentina
Modelos de formulación de Políticas de Salud. Definición y antecedentes del Sistema de Salud Argentino.. Financiamiento, estructura y distribución del gasto en salud. Tendencia en las Políticas de Salud a nivel nacional y regional.

Taller Integrador: **Programación de Actividades en Servicios de Salud** Elaboración de un trabajo a partir del diagnóstico situacional en salud realizado en el Taller Integrador I, priorizando los problemas detectados con el objeto de desarrollar un programa de actividades para solucionar dichos problemas.

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

PRINCIPIOS DIDACTICOS

Todo proyecto educativo resulta más claro y coherente si parte de la continuación los supuestos básicos en los que se asienta la formación de postgrado. explicitación de los principios que subyacen al mismo.

Concepción enseñanza – aprendizaje
Se concibe al aprendizaje como una actividad autónoma, propia del alumno, una actividad creativa que implica construir una visión del mundo. Es un proceso interno que solo él con la orientación del docente puede ejercitar.

La enseñanza consiste en "hacer posible", "facilitar", "brindar oportunidades" para el desarrollo de la comprensión.

La responsabilidad ineludible del docente es establecer todas las condiciones necesarias que permitan a los alumnos desarrollar su propia comprensión de los temas abordados.

Klafki (1.986, p.67) lo expresa con gran calidad: "la enseñanza y el aprendizaje se entienden como un proceso de interacción, como un proceso en el que los alumnos han de adquirir, con la ayuda de aquellos, los conocimientos y métodos de conocimientos, posibilidades de percepción, de configuración, de enjuiciamiento, de valoración y de acción cada vez más personales para enfrentarse de forma reflexiva y activa a su realidad histórico - social . . . ".

De allí que las relaciones que se establezcan con los alumnos constituyen un elemento crucial para la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes en los que se hallan involucrados, (Margalef 1.991)

Nuestra práctica educativa se asienta en la enseñanza para la comprensión, tal y como la concibe Stenhouse (1984) y Elliot (1.984, 1.986, 1.990). En este contexto el docente actúa no para imponer ni sustituir la comprensión de los alumnos sino para facilitarla y desarrollarla.

Estas tareas de comprensión implican desarrollar en los participantes habilidades para:

- Comparar, relacionar, integrar, reflexionar, elaborar, fundamentar, evaluar, emitir juicio critico, crear, tomar decisiones.

Nuestro abordaje didáctico se fundamentará en los siguientes presupuestos:

- La enseñanza se basa en el debate abierto y no en la actividad de transmisión, lo cual lleva a presentar el contenido de un modo problemático, cuestionador, contextualizado. Posee un carácter valorativo e ideológico.

- Es necesario fomentar y proteger la divergencia de puntos de vista más que la convergencia de ideas, creencias y pensamientos. Por lo tanto se valora la toma de postura personal ante problemas, hechos o situaciones.

- El docente no debe aprovecharse de su posición "de autoridad" para hacer valer sus puntos de vista.

- Se parte de una situación de aprendizaje grupal, en la que se integra dialécticamente el proceso de aprendizaje individual que cada uno realiza, el proceso grupal del conjunto de los miembros y proceso de enseñanza.

- Se integra teoría y práctica en una relación dialéctica en constante interrelación.

- Se integra en todo momento la docencia, investigación y servicio para atender la salud como un todo y desde una globalidad que supere las fragmentaciones.

- La interdisciplinariedad y multiprofesionalidad constituyen el eje que atraviesa todo el desarrollo curricular tanto en los contenidos como en la metodología y relaciones sociales.

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

8.2.Metodología

La metodología tiende a brindar el desarrollo de una sólida y actualizada formación que permita comprender el papel de los servicios de salud con un enfoque social y de este modo contribuir al mejoramiento de la equidad, accesibilidad, calidad y productividad de los mismos.

De acuerdo a los principios didácticos mencionados, la metodología abordada en los módulos consistirá en la articulación de sesiones teóricas, trabajo en pequeños grupos, presentación y discusión de problemas, análisis de casos, elaboración individual y grupal de ensayos, trabajos escritos, monografías, paneles, mesas redondas, conferencias y prácticas de evaluación de sistemas, programas y proyectos de salud.
Asimismo los participantes llevarán a cabo trabajo de campo que le permitan generar conocimientos y reflexión sobre su propia práctica.

Esta metodología tiene como finalidad que el participante adquiera:

- Compromiso con la problemática de salud de la población.
- Transformación del proceso salud - enfermedad
- Dedicación a las disciplinas que sustentan el trabajo en Salud Pública
- Estrecho y permanente contacto con la población destinataria generando su participación.

F. POLÍTICAS, PROCESOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Admisión:

Para ser admitido como alumno de la "Especialidad en Salud Pública" se requiere:

✓Poseer título universitario de grado, entendiéndose por tal aquel que resulte del cursado de una carrera con una carga horaria mínima de 2600 horas reloj o su equivalente y desarrollada en un mínimo de cuatro años, según Res. 6/97 del Ministerio de Cultura y Educación.
✓En el momento de la inscripción deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano del Título Universitario, y en el caso de que la Comisión Académica así lo requiera, el certificado analítico de estudios
✓Curriculum vitae actualizado (sólo enunciativo, sin documentación probatoria)

Evaluación

Se entiende a la evaluación como procesual, interesa el proceso paso a paso y no sólo el resultado final. Pretende ser una instancia más de aprendizaje, ser formativa y no penalizadora.

Para aprobar cada Seminario el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 80% de asistencia a las instancias presenciales
- Aprobación de un "trabajo final" indicado por el profesor responsable, el que podrá consistir en monografías, resolución de problemas, cuestionarios, revisión de bibliografía, análisis de casos. Estos trabajos pueden ser orales o escritos, individuales o grupales.
- La calificación se hará con escala numérica, siendo la nota mínima para aprobar un Seminario de 6 (seis). El "trabajo final" de cada seminario tendrá la posibilidad de ser recuperado.
- Los Talleres Integradores I y II, se podrán realizar en forma individual o grupal. La Comisión Académica dispondrá la modalidad de tutoría y para la aprobación se exigirá la presentación escrita y oral del Trabajo. Para acceder a la instancia oral debe estar aprobado el documento escrito. El Tribunal Evaluador estará integrado por la Comisión Académica y uno o más profesores designados por ella para tal fin.

Régimen de Correlatividades

Los Seminarios se dictaran en el orden en que han sido enunciados. Dentro de cada módulo la Comisión Académica podrá disponer alteración del orden de dictado, en relación con las oportunidades de aprendizaje emergentes de la situación sanitaria y la disponibilidad de los docentes que vienen de otras universidades del país. El orden debe respetar siempre la secuencia lógica de los contenidos previstos.

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

✓Para rendir el Taller integrador I, deben estar aprobados los siete seminarios que integran el Módulo I
✓Para cursar el Módulo II debe estar aprobado el Módulo I
✓Para rendir el Taller Integrador II, deben estar aprobados los siete seminarios del Módulo II

Aprobación de Seminarios por sistema de Equivalencias

No se permite la aprobación de Seminarios por régimen de equivalencias.

G. RECURSOS

Disponibles:

Estructura administrativa de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud,
Box para actividades administrativas particulares de las Carreras, equipada con PC con lector de CD, MODEM y fax e impresora laser.
Aula con capacidad para sesenta alumnos, equipada con retroproyector, proyector multimedia, televisor videocasetera.
Acceso a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un número suficiente de textos y revistas sobre el tema.
Sala de reuniones para uso de la Comisión Académica, de los profesores y para entrevistas con los alumnos y Biblioteca de uso exclusivo.

Financiamiento

Las carreras se financiaran con el aporte de los alumnos, estableciéndose los siguientes aranceles:

Especialidad en Salud Pública

Inscripción	100 (cien) pesos
Diez cuotas de	150 (ciento cincuenta) pesos
Total	1600 (mil seiscientos) pesos

H. CUERPO ACADÉMICO DE LAS CARRERAS

Estará integrado por un Director de Carrera y una Comisión Académica de tres miembros, en un todo de acuerdo con lo que establece la Res. 082/98 del Consejo Superior.

Al momento de dictarse esta resolución, designados por Resolución Interna Nº 240/00 integran este cuerpo:

Director de Carrera:

Mgs. Mónica Couceiro de Cadena	Mgs. en Salud Pública

Comisión Académica:

Mgs. Mónica Couceiro de Cadena	Mgs. en Salud Pública
Mgs. Mónica Sacchi de van Dam	Mgs. en Ciencias Sociales y Salud
Mgs. Patricia Moreno	Mgs. en Administración de Empresas

Cuerpo Docente:

Mónica Sacchi de Van Dam	Universidad Nacional de Salta
Roberto Gerardo Bianchetti	Universidad Nacional de Salta
Sonia Alvarez	Universidad Nacional de Salta
Jorge Augusto Paz	Universidad Nacional de Salta
Leopoldo Mario Borini	Universidad Nacional de Buenos Aires
Carlos Alberto Amidei	Universidad Católica de Córdoba
Patricia Moreno	Universidad Nacional de Salta
Jacobo Sabulsky	Universidad Nacional de Córdoba
Raquel Wacsman	Universidad Nacional de Salta
María del Carmen Morasso	UNICEF

ES COPIA
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Alberto Alemán	Universidad Nacional de Salta
Mónica Couceiro	Universidad Nacional de Salta
Marcio Alazraqui	Universidad Nacional de Lanús
Elsa Margarita Moreno	Universidad Nacional de Tucumán
Hugo Spinelli	Universidad Nacional de Lanús
José Oscar Adamo	Universidad Nacional de Salta

I.-RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Mgs. Mónica Couceiro de Cadena	Mgs. en Salud Pública
Mgs. Mónica Sacchi de van Dam	Mgs. en Ciencias Sociales y Salud
Mgs. Patricia Moreno	Mgs. en Administración de Empresas

K. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS

La evaluación de las carreras tiene distintas instancias:
De proceso: reuniones periódicas con el conjunto de alumnos para realizar un seguimiento del desarrollo de la carrera, detectando fortalezas y debilidades, propiciando la construcción colectiva de soluciones y mejoras.
De resultados: a través de la aplicación de un cuestionario de evaluación que los alumnos responden de forma anónima, al finalizar el dictado de cada uno de los seminarios.

La Autoevaluación de *proceso* se realiza mediante un proceso continuo de revisión, materializado en el marco de las reuniones semanales de la Comisión Académica. Cada uno de los miembros de la misma, de modo rotativo, está presente durante el dictado de los Seminarios, permitiendo que semanalmente se puedan evaluar y discutir en forma conjunta tanto los aspectos académicos como los de organización y gestión.
Asimismo, se mantiene un fluido contacto con los docentes (personal y electrónicamente), con el objeto de conocer y evaluar la experiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

L. El nuevo Plan de Estudios entrará en vigencia a partir de la nueva cohorte de alumnos inscriptos, que está prevista para el período lectivo 2005. –

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA